

# Plan de recuperación Hacienda creará un gran censo de beneficiarios de las ayudas europeas

**Ejecutores y gestores de fondos deben presentar un plan antifraude en 90 días**

**Las desviaciones en inversión verde y digital se atajarán**

J. PORTILLO  
MADRID

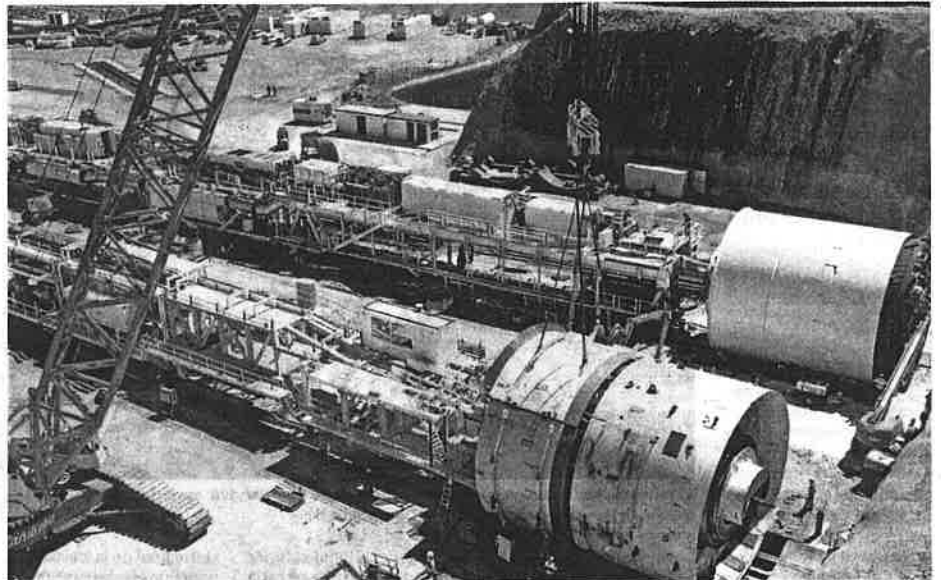
El Gobierno dio un paso más ayer en el despliegue del esquema de ejecución de los 140.000 millones de euros en fondos europeos que sufragarán las inversiones y reformas recogidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En concreto, el Boletín Oficial del Estado recogió dos órdenes emitidas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública que configuran el sistema de información y gestión de las ayudas comunitarias. El texto establece los mecanismos de control sobre los beneficiarios, de seguimiento de los proyectos, de prevención del fraude y las desviaciones de inversión.

Una de las principales novedades de estas órdenes ministeriales es que fija la creación de un macrocenso de beneficiarios, contratistas y subcontratistas por parte de Hacienda. En concreto, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, las autoridades forales y canaria, así como la Intervención General de la Administración del Estado contarán con una base de datos en la que deberán figurar, "al menos" aquellos receptores de fondos comunitarios a partir de determinado "estándar mínimo de significación económica". En primer lugar figurarán aquellas sociedades mercantiles, grupos empresariales, cooperativas o personas físicas con actividad económica cuya cifra de negocios anual —o volumen

de operaciones sujetas a impuestos indirectos— supere los dos millones de euros. También figurarán los titulares de participaciones superiores al 25% del capital social o fondos patrimoniales de dichas compañías. En tercer lugar, Hacienda tendrá control sobre las personas físicas o jurídicas que sean beneficiarias de ayudas por más de 7.000 euros.

El marco aprobado por Hacienda también incluye una serie de medidas de prevención, detección y corrección del fraude, corrupción y conflicto de intereses. Destaca entre ellas la obligación que se impone a las entidades decisorias o ejecutoras de los proyectos de aprobar un plan antifraude en un plazo de 90 días, a contar desde la publicación del mandato ayer en el BOE, "o en su caso, desde que se tenga conocimiento de la participación en la ejecución" del plan de recuperación. La detección de un posible fraude, o la sospecha fundada de su existencia, obliga a las entidades suscriptoras de estos protocolos a suspender inmediatamente el proyecto y comunicarlo a las autoridades. Comenzará entonces un proceso de revisión de todas las actividades que hayan podido estar relacionadas con la irregularidad.

Por otro lado, la orden de Hacienda incorpora una serie de salvaguardas para velar por el cumplimiento de los objetivos de inversión marcados por la Unión Europea, bajo los que España se ha comprometido a destinar un 39,7% de los fondos recibidos a la transición ecológica y un 28,2% a transformación digital. Para ello, el sistema de evaluación del plan de recuperación incorporará los datos de cada proyecto para asegurar que estos umbrales se respetan. De observarse "valores inferiores a los previstos" o riesgo de "un impacto negativo en el objetivo global", las autoridades pedirán un informe sobre la desviación y promoverán las "medidas correctoras" necesarias para garantizar los porcentajes acordados.



Tuneladoras en una obra. EFE

## La construcción pide avivar las licitaciones para evitar un parón económico

P. SEMPERE  
MADRID

Ante la revisión a la baja de las previsiones de crecimiento de la construcción en el cuadro macroeconómico actualizado la semana pasada por el Gobierno, que rebajó en más de tres puntos las perspectivas de avance del sector —desde el 6,1% al 3%— para este año, la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) ha alertado de que la desaceleración prevista puede comprometer el ritmo de recuperación que se prevé conseguir gracias al impulso de los fondos comunitarios habida cuenta de que el sector gestionará directa e indirectamente un 70% del dinero.

La patronal de la construcción entiende que el parón previsto para el presente ejercicio obedecerá a los "cuellos de botella" que se generarán en la li-

citación de los proyectos financiados con el dinero europeo, unos retrasos que "pueden comprometer el ritmo de la recuperación". La patronal, a su vez, asume que estas demoras llevarán el grueso del crecimiento vinculado al sector al año siguiente, ya que mientras que organizaciones como Euroconstruct esperaban avances del 6% en 2022, el Ejecutivo ha previsto alzas de hasta el 10,4%.

Ante estas perspectivas la CNC insiste en "la importancia de que la Administración actúe con agilidad ante la licitación de los proyectos, máxime teniendo en cuenta que la llegada de nuevas ayudas se encuentra supeditada al logro de determinados objetivos de ejecución".

En este punto cabe recordar que tras la prefinanciación de 9.000 millones de euros que recibió a mediados de agosto por parte

de la Comisión Europea, España tendrá que cumplir una serie de hitos y objetivos a los que se ha comprometido frente a Bruselas para poder optar al resto del dinero que tiene asignado. En lo que queda de año, por ejemplo, podrían llegar otros 10.000 millones, a los que se sumarían otros 50.000 millones que se desembolsarían entre 2022 y 2023 mediante dos entregas anuales.

Este miércoles, la vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, aseguró que las licitaciones ligadas al plan de recuperación "se acelerarán en las próximas semanas y meses" con el fin de afianzar la "nueva fase de la recuperación, que está en marcha y es muy intensa".

La patronal insiste en la necesidad de agilizar los procesos porque el sector, según sus cálculos, canali-

zará de manera directa o indirecta siete de cada diez euros provenientes de Europa, "lo que pone de manifiesto la importancia de que los fondos se implementen en tiempo y forma". En este escenario, la CNC alerta de que, en caso contrario, "no se contaría con toda la inversión comunitaria, ya que debe estar ejecutada, como máximo, en 2026".

La patronal también advierte de que el retraso en la gestión de los fondos europeos se verá agravado por la falta de 700.000 trabajadores y el incremento en el precio de las materias primas. "Necesitamos más trabajadores y agilidad en los trámites burocráticos para que la ejecución de las ayudas permita a la construcción generar un efecto tractor que acelere la recuperación económica", en palabras de Pedro Fernández Alén, presidente de la CNC.

**La base de datos del fisco incluirá firmas que facturen más de dos millones**

**Se identificará a las firmas y a los particulares que reciban más de 7.000 euros**